



ANEXO I

**CESIÓN DE USO DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO COMPLEMENTARIO
DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMO**

Primero. La Consejería de Educación y Empleo es propietaria de los libros de texto y material didáctico complementario incluidos en el programa de préstamo de libros de texto y material didáctico en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Segundo. La Consejería de Educación y Empleo, cede el uso de los libros para que los centros los destinen a las familias que más los necesiten, conforme a lo establecido en el programa de préstamo de libros de texto.

Tercero. El centro que suscribe el presente Anexo se compromete a:

- Destinar los libros de texto y material didáctico complementario cedidos por la Consejería de Educación y Empleo al programa de préstamo.
- Distribuir los libros de texto y material didáctico complementario cedidos por la Consejería de Educación y Empleo conforme a lo determinado por el Consejo Escolar.
- Establecer un sistema propio de gestión del fondo bibliográfico que constituyan los libros de texto y material didáctico complementario cedidos por la Consejería de Educación y Empleo.

Datos del centro:

Código:

Denominación:

Localidad:

Datos del representante del centro:

Cargo:

Nombre y Apellidos:

DNI:

En a de de

Firma